



<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0160/2022/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría General de Gobierno.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** - - -

- - - Con fecha veintitrés de junio del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/263/2022, signado por la ciudadana Ana Gazga Pérez, en su carácter de Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaria General de Gobierno; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós. - - -

- - - Ahora bien, visto el contenido del oficio de cuenta, se aprecia que el mismo, hace referencia al cumplimiento del recuso de revisión R.R.A.I./0160/2021/SICOM; sin embargo, corresponde al R.R.A.I./0160/2022/SICOM, toda vez que, se recibió en la bandeja de cumplimiento de este, lo que se corrobora con el folio de la solicitud de información. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/263/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós, feneció el treinta de junio del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, feneció el cinco de julio del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma; sin embargo, dicho sujeto obligado, no remitió el acuse de recibo generado, con motivo de la entrega de la información a la parte recurrente, por lo que, **se le insta** al Sujeto Obligado, Comisión Estatal del Agua, para que en lo subsecuente, acate las resoluciones emitidas por este





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Órgano Garante, dentro del plazo establecido para hacerlo y remita la información a la parte recurrente; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SGG/SJAR/CEI/UT/263/2022 y sus anexos, signado por la ciudadana Ana Gazga Pérez, en su carácter de Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaria General de Gobierno; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos.**

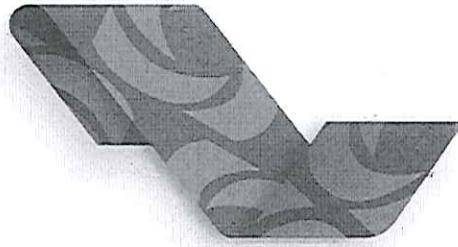
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía.**



LAPM/mca



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

### Medio de notificación del recurrente\*

Plataforma Nacional de Transparenci

#### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

#### Documentación relacionada \*

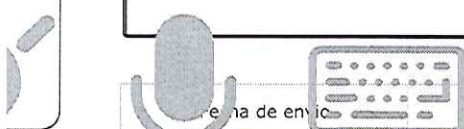
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Oficio_263_cumplimiento.pdf</a>	Se envía oficio en via de cumplimiento con Cd anexo	11.89 MB	1

#### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

amiente de acceso  
sonas con discapacidad

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión publica
22/06/2022 16:36		<a href="#">Oficio_263_cumplimiento.pdf</a>	



23/06/2022



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ↗

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELÓN DE FONDO

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

11/20

Entorno de acceso  
para personas con discapacidad





ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO NÚM: SGG/SJAR/CEI/UT/263/2022  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: R.R.A.I. /0160/2021/SICOM  
ASUNTO: CUMPLIMIENTO

Villa de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 23 de junio de 2022.

**LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

Ana Gazga Pérez, Coordinadora de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, carácter de acreditado con la copia simple de mi designación, ante usted de la manera más atenta expongo lo siguiente:

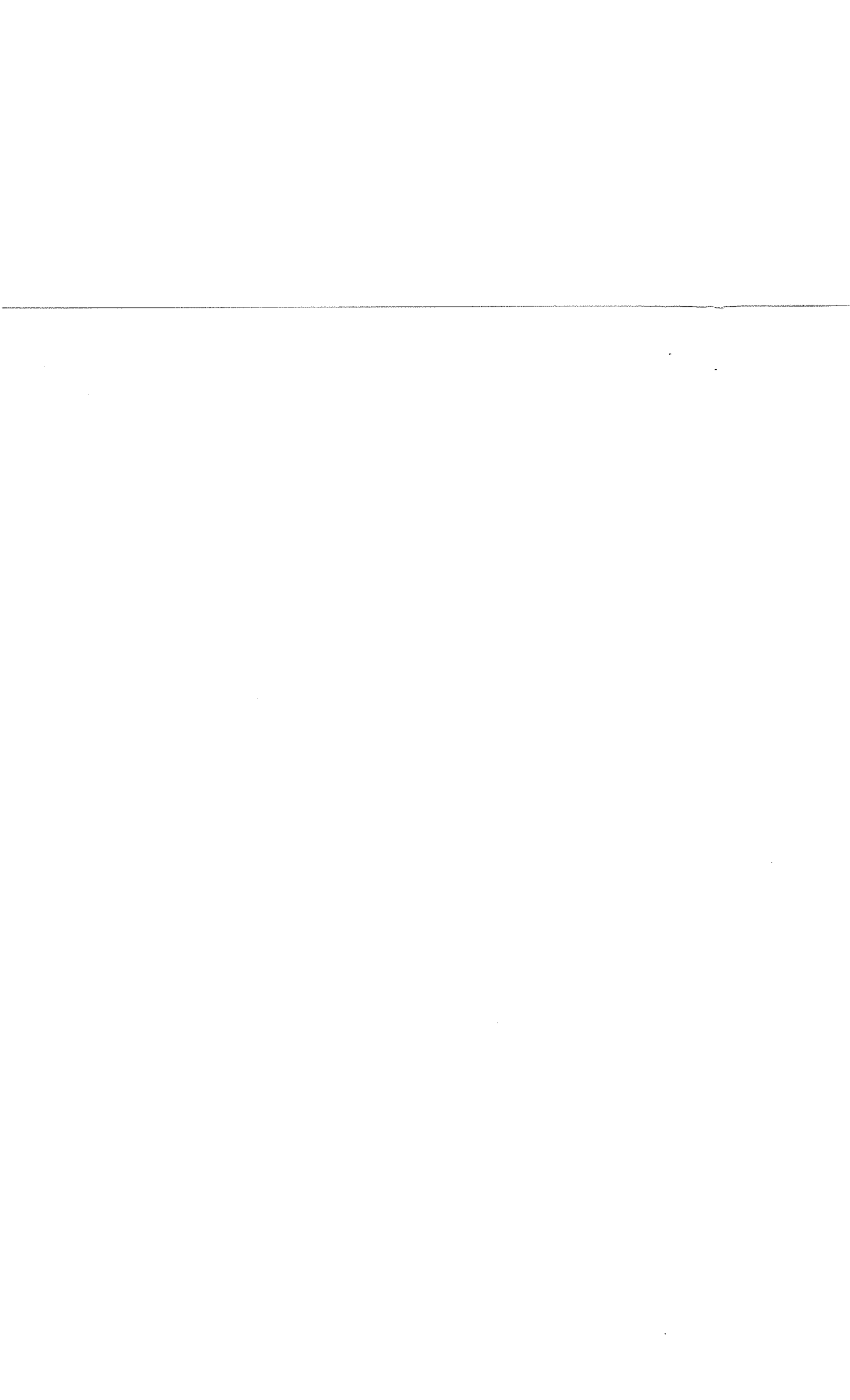
En este acto, estando en tiempo y forma para dar cumplimiento a la resolución emitida por las personas integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado denominado Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el veintiuno de junio del presente año, dictado en el expediente del Recurso de Revisión de número al rubro citado, interpuesto por la parte recurrente mediante el Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (PNT), expongo lo siguiente:

Al interponer la inconformidad de la cual emana el recurso de revisión en que se actúa mediante el sistema electrónico referido anteriormente, la parte recurrente manifiesta lo siguiente:

*"Me inconformo ante la declaración de incompetencia del sujeto obligado dado que los propios informes de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Oaxaca refieren que la Secretaría General de Gobierno es una instancia involucrada en el cumplimiento y presentación del informe derivado de la Alerta por lo que debe conocer la información requerida". (SIC)*

**RESPUESTA:**

Por lo que respecta a la información requerida en la solicitud con número de folio 201182522000048 de fecha primero de marzo del año dos mil veintidós, formulado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hago de su conocimiento de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


- Mediante oficio SGG/SJAR/CEI/UT/253/2022 de fecha veinte de junio del año en curso solicité información para el cumplimiento de la resolución que nos ocupa, a la licenciada Dulce Maza Saynes, Conciliadora Regional y Enlace de Género de la Secretaría General de Gobierno.
- Mediante oficio con número 009 de fecha 23 de junio del presente la licenciada Dulce Maza Saynes, Conciliadora Regional y Enlace de Género de la Secretaría General de Gobierno, dio cuenta de la información solicitada anexando un CD.

Como resultado de las acciones aludidas:

- Anexo el oficio de respuesta con numero 009, de fecha veintitrés de junio del presente año, signado por la licenciada Dulce Maza Saynes en su carácter de Conciliadora Regional y Enlace de Genero de esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Asimismo, anexo CD que contiene los informes del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, correspondientes a los periodos 2018 - 2019, 2019 - 2020 y 2020 - 2021.

Por lo anteriormente expuesto, a usted, Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, le solicito.

**ÚNICO.** – Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido en el resolutivo segundo de la resolución del expediente R.R.A.I. /0160/2021/SICOM fecha nueve de junio del presente año, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

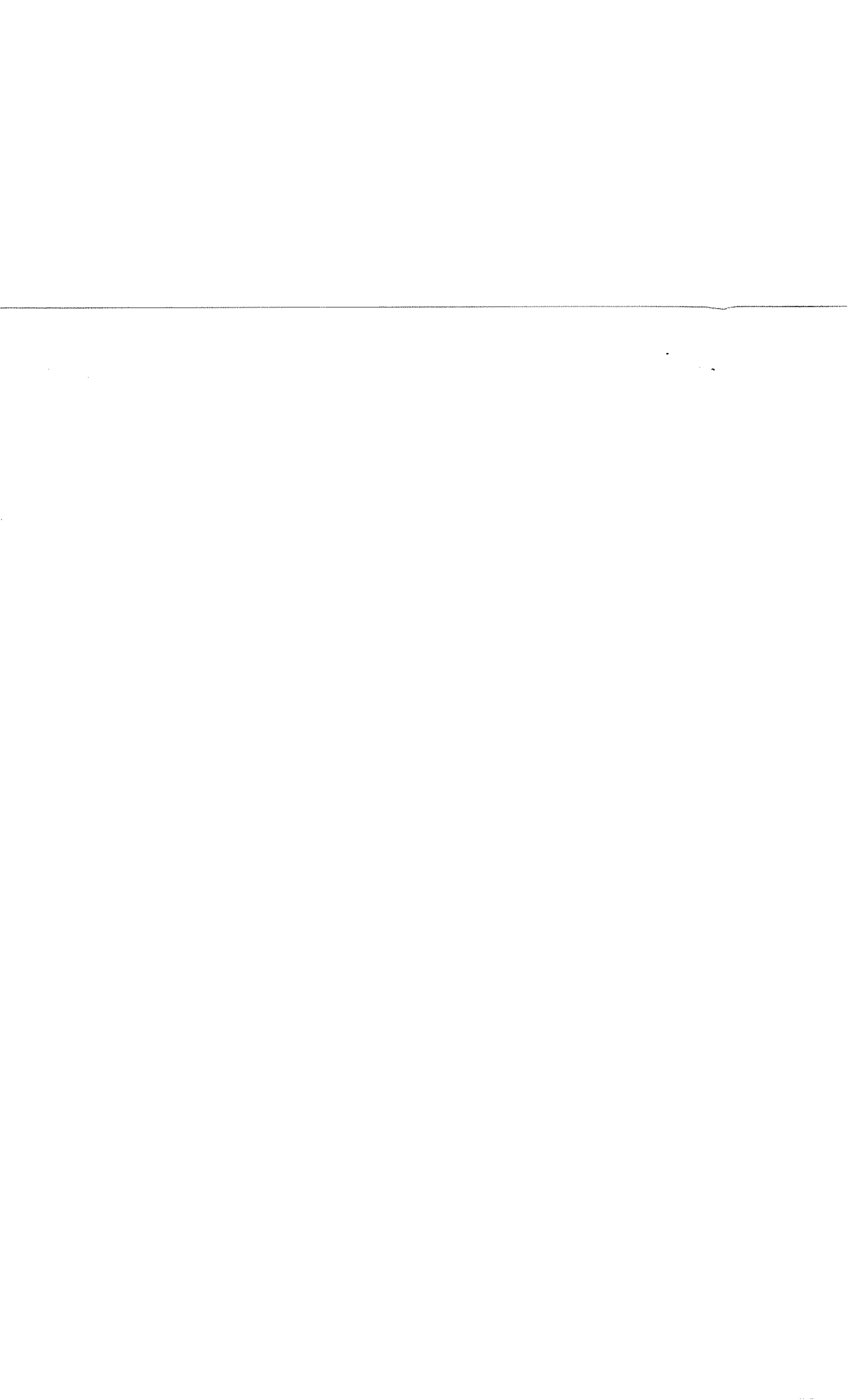
RESPECTUOSAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."  
  
2016-2022  
ANA GAZDAR PÉREZ.  
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p

Ing. Francisco Javier García López – Secretario General de Gobierno – Para su Conocimiento

Lic. Jorge Ismael Flores Avendaño – Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría General De Gobierno – Para su Conocimiento

Exp. Min





SECCIÓN: Secretaría General de Gobierno.  
OFICINA: Conciliación Regional  
OFICIO No. 009  
ASUNTO: Respuesta al Oficio  
SGG/SJER/CEI/UT/253/2022

Villa de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 23 de Junio 2022

Oaxaca | SEGEGO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 JUN 2022  
11:15 am  
RECIBIDO

C. ANA GAZGA PÉREZ  
COORDINADORA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

En atención al oficio SGG/SJER/CEI/UT/253/2022 de fecha 20 de junio del presente año, mediante el cual remite la solicitud de información derivado del expediente R.R.A.I./0160/2022/SICOM, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (SISAI 2.0) realizada por " [REDACTED] "

Art. 116 LGTAIP  
y 56 LTAIPEO.

En respuesta la solicitud inicial y dando cumplimiento a la resolución de entrega de información, de fecha 17 de junio del presente año que hace el OGAIPO, remito a usted una copia de manera digital mediante un CD con los tres informes, que actualmente ha integrado el grupo de trabajo que da seguimiento y atención a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Oaxaca. Mismos que con fecha de 21 de junio del presente, se encuentran publicados en la página oficial de la Secretaría General de Gobierno en la liga <https://www.oaxaca.gob.mx/segego/perspectiva-de-genero-avgm/>.

Periodos: Informe 2018 - 2019  
Informe 2019 - 2020  
Informe 2020 - 2021

Sin otro particular, me despido, reiterándoles mi más distinguida consideración, esperando seguir contando con su valioso apoyo, en esta importante labor.

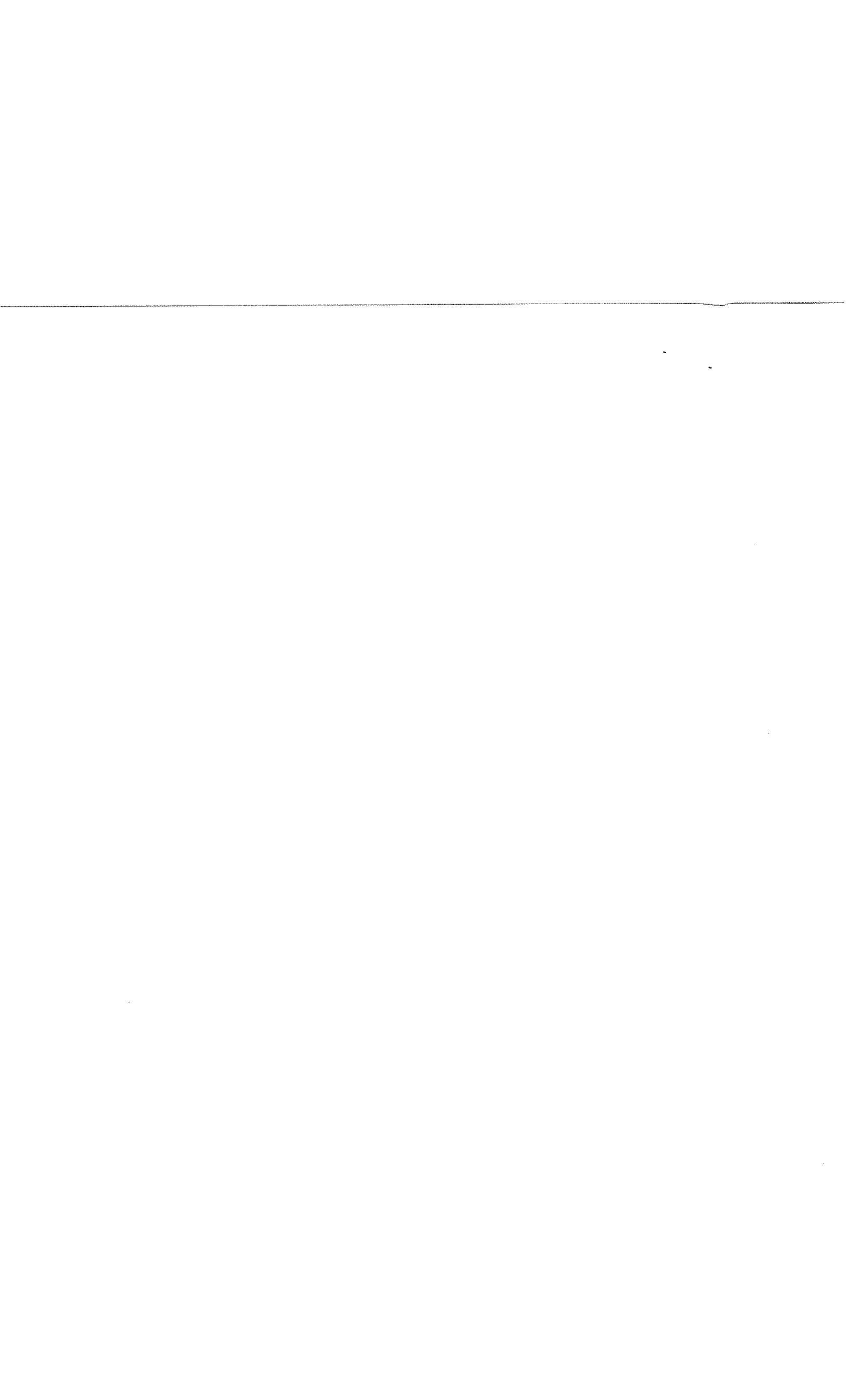
ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

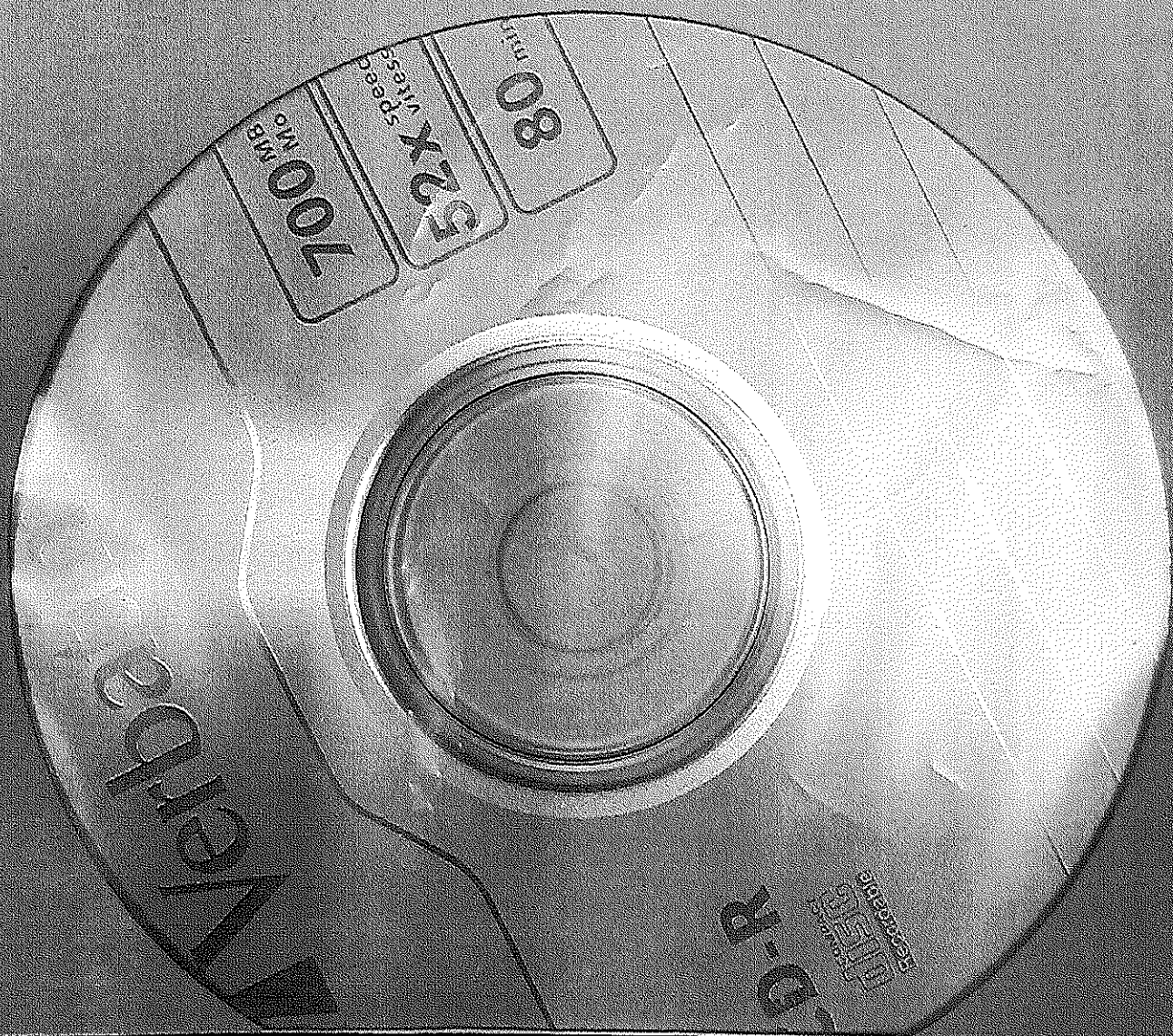
LICDA. DULCE MAZA SAYNES  
CONCILIADORA REGIONAL Y  
ENLACE DE GÉNERO

C.f.p. Ing. Ingeniero Francisco Javier García López, Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Edificio 8, Tercer Nivel, Ciudad Administrativa.  
Licdo. Jorge Ismael Flores Avendaño, Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos.- Mismo fin.  
Expediente.- Minutario.

DMS/dms

Ciudad Administrativa, Edificio 4 "Rodolfo Morales", Segundo Nivel,  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5,  
Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270





Oaxaca  SEGEGO

Informes del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca. Periodos 2018 - 2019, 2019 - 2020 y 2020 - 2021.

